



RESOLUCIÓN CS Nº 577 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de Diciembre de 2025

Expediente Nº 21139/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. Antonia Elisa FLORES, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA, curso 3º Año, 2º ciclo, turno mañana; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 545/2024 se prorrogó la designación interina de la citada profesional hasta el 15 de noviembre de 2025.

Que la Dirección informa que el concurso regular se tramita bajo el expediente N° 21.076/21 y se encuentra en instancia de fijar fechas para análisis de antecedentes y prueba de oposición.

Que a fojas 71 vta. obra informe respectivo de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que la solicitud formulada por el IEM-Salta resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 341/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, en carácter excepcional la designación interina de la **Prof. Antonia Elisa FLORES, DNI 21.020.408**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA, curso 3º Año, 2º ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 16 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a las autoridades del IEM- Salta acelerar los trámites de concurso del Expte. N° 21.076/21.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: Prof. Flores y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA